

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El PSIS del área industrial Comarca 2 en Galar ampliará y reordenará sus usos

Se posibilitará así el crecimiento de las actividades del polígono

Miércoles, 27 de septiembre de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se inicia la tramitación del expediente de modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Área Industrial Comarca 2, en Galar, relativa a ampliación y reordenación de usos, promovida por la sociedad pública del Ejecutivo foral NASUVINSA, y por el Ayuntamiento de la Cendea de Galar.

En concreto, se modificarán los usos y las alineaciones de algunas parcelas con el fin de adecuar los usos y la demanda, respetando los criterios de ordenación del área industrial existente. Además, se ampliará el ámbito del área industrial por el suroeste, en suelos no urbanizables, aumentando la parcela existente y creando dos nuevas parcelas en el ámbito del actual polígono.

La ampliación del ámbito se localiza en el entorno de la rotonda final del polígono con acceso a ella. La nueva incorporación supone un total de 75.199 m², siendo la superficie total del área industrial de 836.199 m², con lo que se generan tres parcelas industriales, dos de las cuales son de "gran superficie" y la tercera en previsión de ampliación de otra parcela.